

enviasemos mandar por mas cartas q cumplan esto q  
lo fagan, 2 lo cumplan luego Qual quer o qles quiera q  
lo non fizieren q priesden lo q oyeren 2 q sean los  
sus bienes pa nos 2 q salga del rey no por diez años  
E si de px dias adelante del dia qle fue se mandado q  
salga dela rra 2 fuere fallado Ata q se cumplan los diez  
años qlo maten los otros oficiales o qual quer de los  
o otro qil quer qlo fallare sin pena ninguna Elos q fueren  
enplazados pa esto q sean enplazados en sus casas do  
mosan o do se suelen acoger 2 si la no ha qlo enplazare  
por pxion en la Cabeza dela mndat E qles fagan sa  
ber la razn por q son enplazados E sinon vienes al  
plazo qle fue se puesto pa aquell logar do fueren llamados  
qles tomen quanto han 2 salgan dela rra pa siemp  
Como dicho es E si el enplazado no fuere en la tierra  
qndo le fizieren los enplazamientos q luego q llega  
re ala merindad do ha casa o do se suela acoger q sia  
fasta tener dia ante alcald do ha fuero o ante mno  
o en la villa do oyeren fuero ante los alcaides dende  
o ante qil quer de los mas cercanos fuere E q otros que  
ante oficial este person 2 pdone sus enemigos 2  
los afie E si lo qil non fiziere q dya la pena en el  
cuerpo 2 en los bienes q dicha es E por q sea guar  
dado de engano el q non fuere dela rra 2 el no pue  
da fazer malicia Que sea hecho ptego alli ala puer  
ta de su morada o do se acoge o en las merindades de